

ACTA 239

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En atención a la citación que envió la directora de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia' mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2023, según sus facultades de Secretaría Técnica y en los términos de los artículos 12 de la ley 814 de 2003, 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015 y demás concordantes, se reunieron el lunes 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 AM, en sesión extraordinaria, presencial, en la calle 35 N.º 5 - 89 de Bogotá D.C. (sede de Proimágenes Colombia), los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía ('CNACC').

1. Verificación del quórum.

Miembro

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes*
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Designado por la Ministra de Cultura
Designado por la Ministra de Cultura
Representante de los C. de Cinematografía
Representante de los productores de largometraje
Representante de los distribuidores
Representante de los exhibidores
Representante de los directores
Representante del sector técnico
Representante del sector artístico creativo

Representado por

Diana Marcela Díaz Soto
Diana Marcela Díaz Soto
Designación pendiente
Lizbeth Torres
Ana Lucía Flórez Páez**
Alina Hleap Borrero
Sylvia Amaya
Gustavo Adolfo Palacio
Marcela Aguilar Pardo
Daniel Alberto Pineda
Antonio Beltrán Mosquera

En esta sesión, participaron de forma no presencial, mediante la plataforma Google Meet, las personas cuyos nombres en la lista anterior están acompañados de dos asteriscos (**). Para verificar el quórum, la Secretaría llevó a cabo una comprobación de identidad de los asistentes conectados en la plataforma.

* Con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 3558 del 8 de octubre de 2018¹, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015, la directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión.

Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora general de la corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica 'Proimágenes Colombia', Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados, asistieron Katherine Prieto Cuervo**, Martha Flórez Pardo**, Néstor Javier Ruiz, Manuel Alejandro Pinilla, Carol Nataly Muñoz, Diego Bustos Téllez y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

De parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ('MinCulturas') asistieron los asesores Ingrid Dacosta, Yenny Alexandra Chaverra**, y Gonzalo Laguado Serpa.

Una vez verificado el quórum por la Secretaría Técnica, la presidente solicitó considerar la aprobación del orden del día propuesto.

¹ Delegación al director de la DACMI en representación del cargo del Ministro de Cultura, hoy Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes.

2. Aprobación del orden del día.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta N.º 238 y del acuerdo N.º 225, correspondientes a la sesión del 14 de noviembre de 2023.
4. Presentación general de resultados del Encuentro Nacional de Cine.
5. Plan de inversiones y gastos FDC 2024.
6. Revisión y análisis del proyecto de posproducción de largometraje documental *Un punk tropical*.
7. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta N.º 238 y del acuerdo N.º 225, correspondientes a la sesión del 14 de noviembre de 2023.

Los miembros del consejo aprobaron, por unanimidad, el acta N.º 238 y el acuerdo N.º 225, correspondientes a la sesión del 14 de noviembre de 2023. Proimágenes envió estos documentos a los consejeros, vía correo electrónico, con oportuna antelación.

4. Presentación general de resultados del Encuentro Nacional de Cine.

Andrés Felipe Gordillo, representante de la sociedad Isegoría S.A.S., se unió en este punto de la sesión, de manera no presencial, para realizar una presentación general del 'Encuentro Nacional de Cine y Audiovisual'. Esta sociedad organizó la metodología de dicho espacio bajo el contrato N.º 147 de 2023. Dado que el encuentro se centró en aspectos vinculados al FDC, expresados a través de propuestas y solicitudes específicas, el CNACC consideró crucial estudiar sus resultados generales antes de abordar el plan de acción y el presupuesto del año 2024.

El representante de Isegoría S.A.S. inició la presentación con un resumen ejecutivo que sirvió de repaso, abordando la metodología seleccionada y las acciones llevadas a cabo hasta el momento. Se subrayó la base integral del proceso, la cual se sustentó en una metodología mixta. Esta incluía un enfoque participativo y cualitativo, manifestado a través de mesas de trabajo en los encuentros y espacios abiertos, así como encuestas parametrizadas con un enfoque cuantitativo, completadas por 1872 personas. Denominada «Café del Mundo», esta metodología híbrida tuvo como objetivo primordial fomentar discusiones amplias que propiciasen la generación de nuevas posibilidades.

Posteriormente, llevó a cabo una exposición detallada sobre el desarrollo del encuentro y sus resultados, los cuales han sido documentados de manera exhaustiva en un informe final que será remitido al CNACC. La información presentada por Isegoría S.A.S. durante este segmento del orden del día, abarcando aspectos metodológicos, resultados y hallazgos, está detallada en el **anexo 2** de esta acta.

La Presidente del CNACC ofreció comentarios de retroalimentación. Por una parte, señaló la persistencia de ciertos temas en las mesas conclusivas, derivados de discusiones regionales previas. Enfatizó la importancia de analizar la viabilidad de las cuestiones recurrentes, teniendo en cuenta que algunas podrían ser responsabilidad de terceros, como las entidades territoriales. En estos casos, sugirió que el CNACC o el gobierno nacional podrían desempeñar un papel de acompañamiento o facilitación.

En cuanto al cierre del encuentro, señaló la importancia de alcanzar un momento más colectivo y formal. Hizo énfasis en la intervención individual que efectuó un participante, que generó confusión entre todos los presentes y fue interpretada como una toma de ventaja. Gordillo coincidió en que esta intervención no fue la más adecuada, ya que contravenía la igualdad de condiciones promovida por la metodología.

5. Plan de inversiones y gastos FDC 2024.

Diana Díaz comunicó que el Ministro de Cultura ha instruido la escisión de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI), retomando la estructura previa con una dirección de comunicaciones y otra centrada en cinematografía y audiovisual. Además, expresó la intención de su cartera de aportar alrededor de 2,000 millones de pesos al Fondo de Desarrollo Cinematográfico (FDC) para fortalecer procesos de fomento en líneas específicas. Finalmente, anunció el inicio de trabajos para una actualización integral de la ley de cultura, con una proyección inicial antes de diciembre y el desarrollo del articulado programado para el 2024.

A continuación, Proimágenes expuso el presupuesto proyectado en la sesión anterior, que incluye las propuestas de ajuste para el año 2024. El objetivo fue revisar detalladamente cada rubro, teniendo en cuenta la conexión de cada uno con acciones o proyectos específicos.

Las principales discusiones que surgieron durante el desarrollo del análisis fueron las siguientes:

- Se resaltó la relevancia de continuar consolidando el apoyo a los proyectos dentro del género documental. Esta apreciación surge de la comprensión de que dicho género juega un papel fundamental en la cinematografía nacional en la actualidad. La importancia de respaldar y fomentar la producción de proyectos documentales se enfatiza como una contribución significativa al panorama cinematográfico del país.
- Se realizó un exhaustivo análisis del proceso de concurso, con enfoque en la retroalimentación o la respuesta que reciben los participantes cuyos proyectos no resultan seleccionados. Durante este análisis, también se evaluaron otros procesos de formación y fortalecimiento llevados a cabo por el FDC. El propósito fue identificar áreas de mejora que, en ponderación con los recursos limitados disponibles, posibiliten a los participantes comprender las deficiencias en sus proyectos y perfeccionarlos en futuras oportunidades. Se subrayó que las solicitudes en esta dirección han sido reiterativas desde diversas instancias.
- Se llevó a cabo una discusión acerca del proceso de otorgamiento de becas para maestrías en el extranjero, el cual se efectúa en virtud del convenio con Colfuturo. El objetivo fue evaluar si sería más preferible priorizar la profesionalización a nivel de pregrado, considerando la sugerencia de la representante de los productores basada en la limitación de recursos.
- Se sostuvo una conversación extensa sobre la relevancia de mejorar la asistencia del público a las películas colombianas proyectadas en salas, reconociendo que este desafío se relaciona de manera transversal con acciones vinculadas a la promoción, la comunicación y el respaldo a la circulación. En este sentido, se exploraron estrategias integrales —con énfasis en el ámbito de la investigación basada en datos, abarcando todo lo relacionado con estudios del comportamiento del sector y las audiencias— que estén en capacidad de cubrir diversos aspectos de la industria cinematográfica colombiana, desde la creación y producción hasta la difusión y

conexión con las audiencias, con el objetivo de fomentar una mayor participación y aprecio por la cinematografía nacional.

- Se evaluó el diseño del plan de promoción internacional del cine colombiano, contrastándolo con las acciones de promoción de la cinematografía dentro del país y sus territorios. El objetivo fue profundizar en sus puntos en común o de exclusión, dado que ambos casos involucran acciones de promoción, y determinar en cuál de los dos ámbitos deberían enfatizarse los esfuerzos y recursos. En el segundo punto, se destacó la existencia de un gran vacío en infraestructura en el país, donde la mayoría de los municipios carecen de salas de exhibición cinematográfica.

Asimismo, se integró al análisis una propuesta desarrollada por Alina Hleap, Ana Lucía Flórez, Daniel Pineda y Marcela Aguilar, con ajustes en varios puntos de la base inicial. En su planteamiento, hicieron hincapié en la necesidad de preservar y continuar robusteciendo los procesos regionales, así como en lo relacionado con el cortometraje. También destacaron la importancia de fortalecer el ámbito de formación y educación a nivel nacional.

Proimágenes recordó a todos los consejeros que esta sección se aborda bajo la premisa de que cada rubro o categoría desarrollará de manera general las iniciativas, a pesar de que cada una de ellas requerirá un análisis exhaustivo y un desarrollo detallado antes de su implementación. Detalles específicos, como el diseño pormenorizado de requisitos y los mecanismos particulares de la convocatoria, así como los planes de promoción, los proyectos llevados a cabo por el CNACC por intermedio de Proimágenes y otras iniciativas del fondo, serán tratados en sesiones posteriores. Los rubros generales engloban los fondos destinados a cada ítem, los cuales se desglosan a su vez en diversos mecanismos, cada uno de los cuales estará respaldado por los correspondientes acuerdos de gastos.

Como resultado de lo anterior, los principales puntos de cambio con respecto al proyecto inicial y a años anteriores, sobre los cuales hubo consenso en el CNACC, son los siguientes:

- Se ajustó el ingreso proyectado por concepto de rendimientos financieros del fondo, al considerarse viable tener una expectativa positiva.
- Se ajustó el valor de los estímulos de producción en categoría 1 a 850 millones, y de categoría 2 a 950 millones, llegando a un valor global, del cual pueda definirse posteriormente cuántos estímulos para cada categoría.
- Debido a restricciones presupuestales, se eliminó el recurso que estaba previsto para el programa de semillero de talentos de Colfuturo, el cual tenía como objetivo fortalecer competencias del idioma inglés. No obstante, se espera que en un futuro se pueda retomar.

En el siguiente cuadro se presenta la estructura definitiva del plan de inversiones y gastos para el FDC 2024, acordada como resultado de las sesiones 238 y 239 del CNACC.

| FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRÁFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 | |
|---|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO |
| INGRESOS | 36.266.095.000 |
| Recaudo presupuestado 2024 | 34.276.095.000 |
| Rendimientos financieros presupuestados 2024 | 1.400.000.000 |
| Remanente proyectado 2024 | 590.000.000 |
| GASTOS | 36.266.095.000 |
| | 70,67% |

| | |
|---|-----------------------|
| PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003) | 25.630.000.000 |
| <u>ESTÍMULOS</u> | 23.670.000.000 |
| <u>REGIONALES Y ÉTNICOS</u> | 4.300.000.000 |
| Realización de cortometrajes: Relatos Regionales | 1.860.000.000 |
| Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas | 240.000.000 |
| Realización de largometraje regional | 1.400.000.000 |
| Realización de largometrajes Comunidades Étnicas | 800.000.000 |
| <u>FICCIÓN</u> | 8.320.000.000 |
| Desarrollo de proyectos | 270.000.000 |
| Posproducción de largometrajes | 600.000.000 |
| Escritura de guion para largometraje | 200.000.000 |
| Producción de Largometrajes — Categoría 1 | 2.550.000.000 |
| Producción de Largometrajes — Categoría 2 | 3.800.000.000 |
| Realización de cortometrajes | 180.000.000 |
| Coproducción Minoritaria | 600.000.000 |
| Realización de cortometraje infantil | 120.000.000 |
| <u>DOCUMENTAL</u> | 3.490.000.000 |
| Desarrollo de proyecto | 200.000.000 |
| Posproducción de largometrajes | 480.000.000 |
| Realización de largometraje CAT1 | 930.000.000 |
| Realización de largometraje CAT2 | 1.240.000.000 |
| Realización de cortometrajes | 240.000.000 |
| Coproducción Minoritaria | 400.000.000 |
| <u>ANIMACIÓN</u> | 2.860.000.000 |
| Desarrollo de largometrajes | 340.000.000 |
| Realización de cortometrajes | 240.000.000 |
| Producción de largometrajes | 2.200.000.000 |
| Realización de cortometraje infantil | 80.000.000 |
| <u>Estímulos Automáticos a la Producción</u> | 4.700.000.000 |
| <i>Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla</i> | 3.500.000.000 |
| <i>Modalidad: Participación en eventos</i> | 1.200.000.000 |
| Participación de proyectos en encuentros | |
| Participación en mercados cinematográficos | |
| Participación en premios cinematográficos | |
| Participación en festivales de cine | |
| MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS | 960.000.000 |
| Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos | 260.000.000 |
| Tutoría de guion | 200.000.000 |
| Encuentros para coproducción y otros eventos | 500.000.000 |
| Otros gastos de producción | 1.000.000.000 |
| Gastos de realización de la convocatoria | 1.000.000.000 |
| OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máx. establecida en la ley 814/2003) | 10.636.095.000 |
| | 29,33% |
| PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO | 760.000.000 |
| Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano | 700.000.000 |
| Programa de preservación - Región | 60.000.000 |
| FORMACIÓN | 1.643.939.420 |
| Profesionalización para el Sector Cinematográfico | 300.000.000 |
| Formación para el sector cinematográfico (no formal, artístico y técnico) | 200.000.000 |

| | |
|--|----------------------|
| Otros programas de formación: Becas COLFUTURO | 343.939.420 |
| Maestrías nacionales (formal, sector artístico y técnico) | 300.000.000 |
| Otros programas de formación: Becas inglés | - |
| Participación en talleres de formación | 500.000.000 |
| ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN | 1.600.000.000 |
| Estímulo a la distribución de películas colombianas (automático) | 600.000.000 |
| Circulación a través de festivales de cine étnicos | 100.000.000 |
| Circulación a través de festivales de cine | 900.000.000 |
| INVESTIGACIÓN DEL SECTOR | 229.046.080 |
| Análisis de indicadores del sector | 149.046.080 |
| Investigación de audiencias | 80.000.000 |
| PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO | 2.625.500.000 |
| Promoción internacional | 1.160.000.000 |
| Promoción nacional | 1.465.500.000 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | 3.777.609.500 |
| Administración del FDC | 3.427.609.500 |
| Gastos Bancarios | 100.000.000 |
| Tarifa de Control Fiscal (CGR) | 50.000.000 |
| Gastos logísticos del CNACC | 150.000.000 |
| Auditoría Externa FDC | 50.000.000 |

6. Revisión y análisis del proyecto de posproducción de largometraje documental *Un punk tropical*.

6.1. Antecedentes:

El CNACC retomó el análisis del caso iniciado en la sesión número 237, con respecto al proyecto *Un punk tropical* de la sociedad Casa Audiovisual Industria Paraíso S.A.S. Al respecto, se recapituló lo siguiente:

- A. La modalidad de posproducción de largometrajes de la convocatoria del 2023 restringió la participación de proyectos de posproducción de obras cinematográficas previamente «exhibidas en salas o festivales de cine, televisión y/o plataformas pagas al momento de cierre». Cualquier proyecto que hubiese planteado la posproducción de una obra cinematográfica previamente divulgada no habría cumplido con los requisitos para participar.
- B. La restricción busca que los recursos del FDC lleguen a proyectos originales que enriquezcan el acervo cinematográfico nacional, y evitar la asignación redundante de recursos públicos para procesos técnicos de posproducción que, según se comprende, ya han sido concluidos en una obra previamente difundida.
- C. Una vez Proimágenes identificó que el proyecto *Un punk tropical*, postulado podría haber incurrido en la restricción atrás señalada, pidió las aclaraciones pertinentes al postulante.
- D. En su respuesta, el postulante indicó que la obra titulada *Punk tropical* se emitió en el canal regional de televisión Telepacífico el 28 de agosto de 2022. Además, expresó la existencia de algunas diferencias entre esta obra y la relacionada con el proyecto presentado a la convocatoria del FDC, resumidas en «imágenes, escenas, licencias musicales de las bandas (por adquirir), duración y características técnicas».

Con base en lo anterior, y para su análisis del caso, Proimágenes encargó la realización de un estudio externo e independiente a Editores Cinematográficos Colombianos Asociados —

entidad con amplia experiencia y reconocimiento en el ámbito de la edición cinematográfica. Los profesionales María Alejandra Briganti, Isabel Otálvaro y David Rojas estuvieron a cargo, directamente, de la visualización y el análisis.

Este estudio, donde se comparó de manera minuciosa la obra emitida por televisión y la presentada a la convocatoria como parte del proyecto, generó conclusiones más específicas. A continuación, se transcriben dichas conclusiones:

- «Los dos cortes visualizados tienen *las mismas características* de contenido y estructura. El desarrollo y la conclusión del relato son los mismos.» (énfasis añadido).
- «Existen algunas variaciones *mínimas* de montaje, pero ambos cortes *construyen la misma narración* usando los mismos recursos a nivel audiovisual; entrevistas, gráficas animadas, archivo y situaciones filmadas. Los cambios percibidos se encuentran sobre todo en los primeros 10 minutos de los cortes, en donde hay una organización diferente del material a la hora de plantear el viaje propuesto por la película. En adelante, los cortes solo varían en pequeños detalles de edición del material de archivo, reencuadre y reemplazo de algunas pocas imágenes.» (énfasis añadido).

6.2. Análisis y deliberación:

Una vez recopilados los hechos y el análisis del estudio encargado por Proimágenes, el CNACC discutió el tema, de lo cual se resaltan varias conclusiones principales:

Es evidente, según todos los elementos que hasta ahora se han presentado, que existe un hecho central confirmado: el escenario existente es el de una obra que fue emitida por televisión, la cual fue objeto de modificaciones y posteriormente presentada en la convocatoria del FDC. Esto se desprende de la respuesta del postulante, al igual que del resultado del análisis de Proimágenes. En ningún punto se ha aludido ni evidenciado la existencia de dos obras heterogéneas e independientes que se diferencien sustancialmente en su originalidad y base artística.

Puesto que la discusión se centra en el alcance de las modificaciones que se efectuaron, es preciso acudir al marco legal del derecho de autor en Colombia, que contiene los parámetros necesarios para definir qué constituye una obra cinematográfica individual y original². Tal marco analítico permite concluir si la realización de cambios mínimos o secundarios en determinada obra cinematográfica resulta en la derivación de una segunda obra autónoma.

Partiendo de que las obras *Punk tropical* y *Un punk tropical* coinciden en autor (director), género, estructura narrativa, lenguaje cinematográfico, personajes y demás elementos originales centrales, no es posible afirmar que exista independencia u originalidad distintiva entre ambas. En efecto, tomando los conceptos de originalidad y autoría que provienen del derecho de autor y son cruciales para un análisis como este, es claro que las diferencias señaladas no son suficientes para considerar que este es un escenario de dos obras distintas.

² Según lo ha explicado la Corte Suprema de Justicia, «el artículo 3º de la Decisión Andina 351 de 1993, define “obra” como “toda creación intelectual original de naturaleza artística, científica o literaria, susceptible de ser divulgada o reproducida en cualquier forma”, definición de la cual surge otra característica afín al derecho de autor, a saber, el concepto de “originalidad”, que hace referencia a la “individualidad” que el autor imprime en la obra y que permite distinguirla de cualquier otra del mismo género»

Para ilustrar este último punto, es posible recurrir, por analogía, a figuras como la de la obra derivada o la de la infracción de derechos. Respecto a la primera, el artículo 5° de la Ley 23 de 1982 establece que, al referirse a la derivación de una obra en otra, se requiere que la segunda obra sea una «creación autónoma». La autonomía está directamente vinculada con el concepto de originalidad (impronta artística del autor), que en este caso no es divergente. En la segunda, y usando un escenario hipotético con fines ilustrativos, si el postulante, en calidad de productor y titular de derechos de *Punk tropical*, detectara que un tercero ha realizado cambios secundarios en la obra y la ha divulgado sin autorización, posiblemente tendría fundamentos para alegar una infracción a sus derechos.

Con base en el concepto técnico externo e independiente encargado por Proimágenes, en las explicaciones realizadas por el postulante y en el marco conceptual del derecho autoral, que permite determinar si dos obras son coincidentes o independientes, es posible concluir que el proyecto *Un punk tropical* incumplió la regla de la convocatoria explicada previamente.

El segundo capítulo de las reglas generales de la convocatoria del FDC, aceptadas por todos los participantes a partir del momento de sus postulaciones, establece varias disposiciones que son pertinentes en este contexto y que se transcriben a continuación:

- «2.19. Una vez el CNACC asigne los estímulos, surge un derecho para el beneficiario, condicionado a: (a) el cumplimiento de la convocatoria; (b) el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se pacten; (c) la ejecución estricta del proyecto; (d) la existencia de recursos del FDC.»
- «2.9. Cualquiera de los proyectos postulados podrá ser retirado por irregularidades, falta de veracidad de la información, dudas, discrepancias o debates que se den respecto del mismo, del concursante o del equipo humano del proyecto, durante la convocatoria. Si así fuera, los demás proyectos del concursante podrán no ser aceptados.»
- «2.10. El CNACC podrá negar o invalidar la asignación de un estímulo por considerar que el concursante o sus empleados, directivos, vinculados o asociados han incurrido en faltas éticas respecto de las convocatorias o compromisos contractuales sobre estímulos del FDC.»

Considerando todo lo expuesto anteriormente, dado que se presentó a la convocatoria del FDC un proyecto que incluía una obra previamente divulgada, a pesar de la restricción establecida en la modalidad de posproducción de largometraje documental, según las reglas generales de la convocatoria se genera la pérdida del estímulo.

Por consiguiente, el CNACC tomó la decisión unánime de invalidar la asignación del estímulo que había otorgado mediante el acuerdo 222 del 23 de agosto de 2023. Esta decisión constará en el acuerdo 226 (anexo 1), correspondiente a la presente sesión.

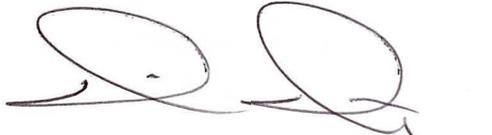
7. Proposiciones y varios.

Se comentó la solicitud formulada por la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP), en la que se planteó al CNACC que pueda llevarse a cabo una de las sesiones del año 2024 en la ciudad de Valledupar. Este planteamiento se tendrá en cuenta para el desarrollo de la agenda de reuniones del consejo del año entrante.

Para cerrar el orden del día, el CNACC realizó una revisión general de las características, condiciones y enfoques de las actuales convocatorias de estímulos automáticos, con apoyo de la Dirección de Fomento Nacional de Proimágenes. Este análisis está destinado al comité

que había sido previamente designado para cuestiones generales de la convocatoria (Alina Hleap, Marcela Aguilar y MinCulturas) y precederá a la deliberación y aprobación que está prevista para llevarse a cabo en la próxima sesión.

Siendo las 17:00 del 27 de noviembre de 2023 y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quórum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 226

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, establece que dentro de los dos (2) últimos meses de cada año, mediante acto de carácter general, el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía (CNACC) establecerá las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades de concurso o solicitud directa y demás requisitos y condiciones necesarias para acceder a los beneficios, estímulos y créditos asignables con los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) en el año fiscal siguiente.

Que en las sesiones 238 y 239 realizadas en el mes de diciembre de 2023, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía estructuró, evaluó, discutió y definió los parámetros de plan de acción para el año 2024, los mecanismos de entrega de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el respectivo presupuesto y los demás aspectos pertinentes detallados en las correspondientes actas.

Que, por otra parte, según las consideraciones y el análisis expuesto en su acta número 239, el CNACC determinó la invalidación de un estímulo asignado a favor de un proyecto en desarrollo de la convocatoria de estímulos por concurso, con ocasión de la detección de un incumplimiento en este de las condiciones que existían para concursar.

Que en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.48 del decreto 1080 de 2015, las decisiones de asignación de recursos u ordenación de gastos adoptadas por el CNACC, en su calidad de órgano directivo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, deben constar en Acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el plan anual de inversiones y gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2024, en los términos consignados en el acta de la sesión 239.

SEGUNDO. Aprobar el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024:

| FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024 | |
|---|-----------------------|
| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO |
| INGRESOS | 36.266.095.000 |
| Recaudo presupuestado 2024 | 34.276.095.000 |
| Rendimientos financieros presupuestados 2024 | 1.400.000.000 |
| Remanente proyectado 2024 | 590.000.000 |
| | |
| GASTOS | 36.266.095.000 |
| | 70,67% |
| PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003) | 25.630.000.000 |
| <u>ESTÍMULOS</u> | 23.670.000.000 |
| <u>REGIONALES Y ÉTNICOS</u> | 4.300.000.000 |
| Realización de cortometrajes: Relatos Regionales | 1.860.000.000 |
| Realización de cortometrajes: Comunidades Étnicas | 240.000.000 |

| | |
|---|-----------------------|
| Realización de largometraje regional | 1.400.000.000 |
| Realización de largometrajes Comunidades Étnicas | 800.000.000 |
| <u>FICCIÓN</u> | 8.320.000.000 |
| Desarrollo de proyectos | 270.000.000 |
| Posproducción de largometrajes | 600.000.000 |
| Escritura de guion para largometraje | 200.000.000 |
| Producción de Largometrajes — Categoría 1 | 2.550.000.000 |
| Producción de Largometrajes — Categoría 2 | 3.800.000.000 |
| Realización de cortometrajes | 180.000.000 |
| Coproducción Minoritaria | 600.000.000 |
| Realización de cortometraje infantil | 120.000.000 |
| <u>DOCUMENTAL</u> | 3.490.000.000 |
| Desarrollo de proyecto | 200.000.000 |
| Posproducción de largometrajes | 480.000.000 |
| Realización de largometraje CAT1 | 930.000.000 |
| Realización de largometraje CAT2 | 1.240.000.000 |
| Realización de cortometrajes | 240.000.000 |
| Coproducción Minoritaria | 400.000.000 |
| <u>ANIMACIÓN</u> | 2.860.000.000 |
| Desarrollo de largometrajes | 340.000.000 |
| Realización de cortometrajes | 240.000.000 |
| Producción de largometrajes | 2.200.000.000 |
| Realización de cortometraje infantil | 80.000.000 |
| <u>Estímulos Automáticos a la Producción</u> | 4.700.000.000 |
| <i>Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla</i> | 3.500.000.000 |
| <i>Modalidad: Participación en eventos</i> | 1.200.000.000 |
| Participación de proyectos en encuentros | |
| Participación en mercados cinematográficos | |
| Participación en premios cinematográficos | |
| Participación en festivales de cine | |
| MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS | 960.000.000 |
| Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos | 260.000.000 |
| TutoríaTutoría de guion | 200.000.000 |
| Encuentros para coproducción y otros eventos | 500.000.000 |
| Otros gastos de producción | 1.000.000.000 |
| Gastos de realización de la convocatoria | 1.000.000.000 |
| OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máx. establecida en la ley 814/2003) | 10.636.095.000 |
| | 29,33% |
| PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO | 760.000.000 |
| Programa de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano | 700.000.000 |
| Programa de preservación - Región | 60.000.000 |
| FORMACIÓN | 1.643.939.420 |
| Profesionalización para el Sector Cinematográfico | 300.000.000 |
| Formación para el sector cinematográfico (no formal artístico y técnico) | 200.000.000 |
| Otros programas de formación: Becas COLFUTURO | 343.939.420 |
| Maestrías nacionales (Formal sector artístico y técnico) | 300.000.000 |
| Otros programas de formación: Becas inglés | - |
| Participación en talleres de formación | 500.000.000 |
| ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN | 1.600.000.000 |

| | |
|--|----------------------|
| Estímulo a la distribución de películas colombianas (automático) | 600.000.000 |
| Circulación a través de festivales de cine étnicos | 100.000.000 |
| Circulación a través de festivales de cine | 900.000.000 |
| INVESTIGACIÓN DEL SECTOR | 229.046.080 |
| Análisis de indicadores del sector | 149.046.080 |
| Investigación de audiencias | 80.000.000 |
| PROMOCIÓN DEL CINE COLOMBIANO | 2.625.500.000 |
| Promoción internacional | 1.160.000.000 |
| Promoción nacional | 1.465.500.000 |
| GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS | 3.777.609.500 |
| Administración del FDC | 3.427.609.500 |
| Gastos Bancarios | 100.000.000 |
| Tarifa de Control Fiscal (CGR) | 50.000.000 |
| Gastos logísticos del CNACC | 150.000.000 |
| Auditoría Externa FDC | 50.000.000 |

TERCERO. Entregar los estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico destinados a fomentar la actividad cinematográfica de *producción* mediante convocatoria pública.

La actividad cinematográfica de producción se refiere al conjunto de procesos de la producción cinematográfica, incluyendo los de desarrollo de guion, desarrollo de proyectos, realización de preproducción, producción técnica, posproducción y promoción, tanto para largometrajes como para cortometrajes.

CUARTO. De conformidad con el análisis y las situaciones fácticas descritas en el acta 239 de la sesión realizada el 27 de noviembre de 2023, invalidar la asignación del estímulo otorgado mediante el acuerdo 222 del 23 de agosto de 2023 a favor del proyecto *Un punk tropical* postulado por la sociedad Casa Audiovisual Industria Paraíso S.A.S.

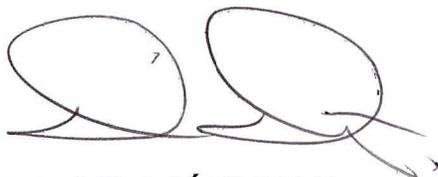
Esta decisión deberá ser comunicada por Proimágenes, como Secretaría Técnica del CNACC.

QUINTO. Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

SEXTO. Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el lunes 27 de noviembre de 2023.

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente

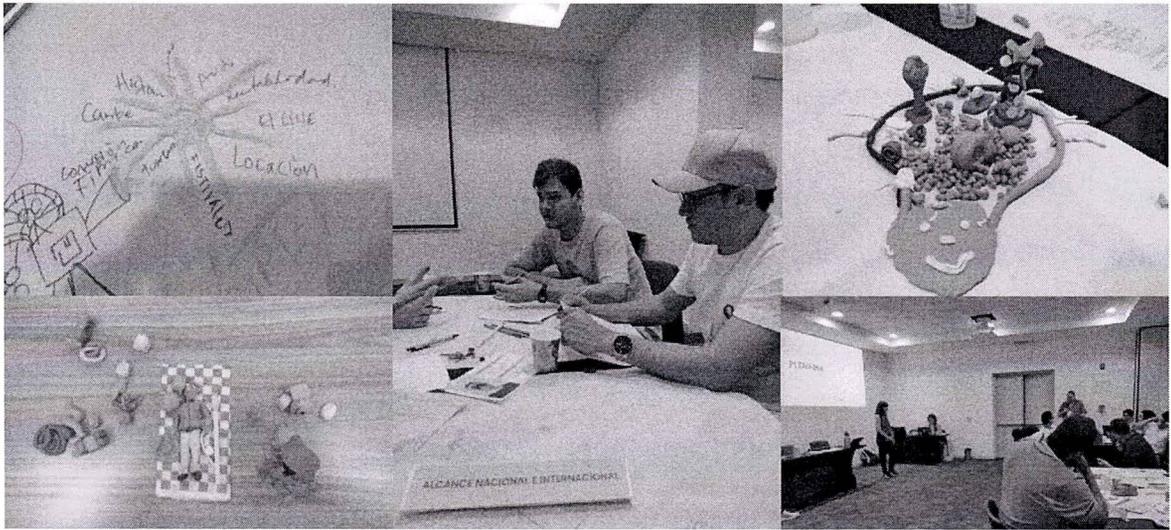


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica

ANEXO 2



ENCUENTROS REGIONALES



Encuesta sobre desafíos y oportunidades del sector cinematográfico y audiovisual

Objetivo: Conocer las opiniones del sector cinematográfico y audiovisual sobre desafíos y oportunidades

Fecha: octubre –noviembre 2023

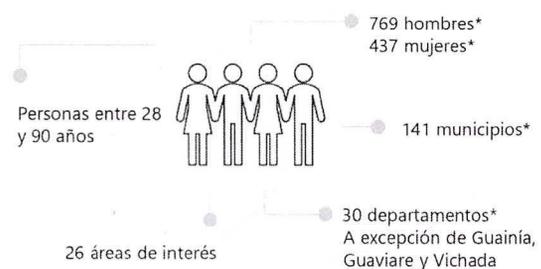
Método de diligenciamiento: Autodiligenciado online

Número de preguntas: 14

Total de encuestas realizadas: 1.872

Total de encuestas efectivas (completas y con autorización): 1.269

Ficha técnica



**Corresponden al universo de encuestas efectivas*

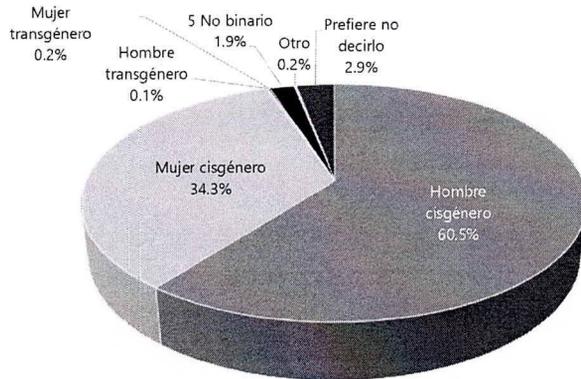
Estudio de opinión basado en un muestreo intencional no probabilístico. La encuesta fue enviada por correo electrónico a las personas registradas en las bases de datos del sector.



¿CON QUÉ GÉNERO SE IDENTIFICA USTED?

Total encuestas: 1.269

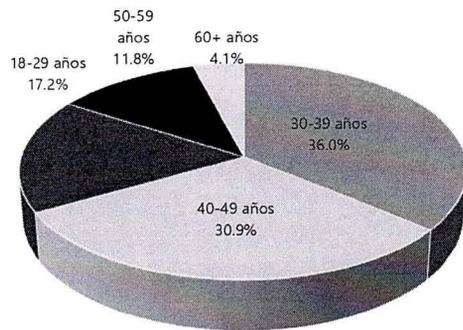
Resultados de la encuesta



¿CUÁNTOS AÑOS CUMPLIDOS TIENE?

Total encuestas: 1.269

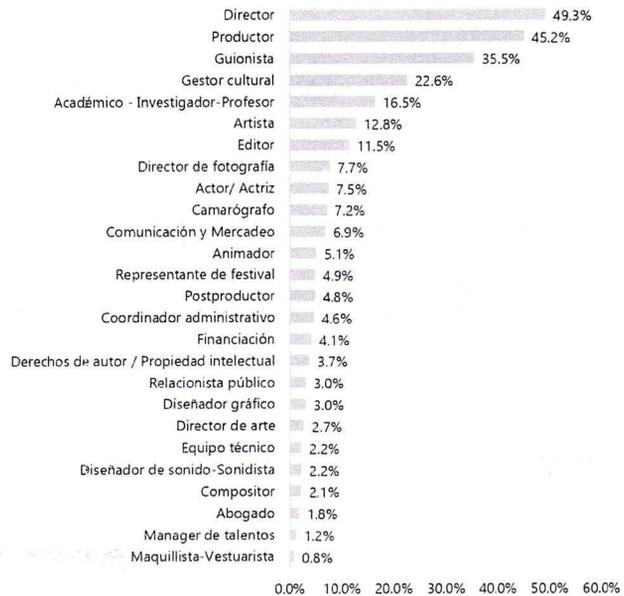
Resultados de la encuesta



ÁREA DE EXPERIENCIA

Nota: Los porcentajes exceden el 100% porque es una respuesta de opción múltiple, por lo tanto, los porcentajes son el resultado de contar cuántas veces el área fue escogida por las personas encuestadas.

Total encuestas: 1.269



¿USTED HACE PARTE DE UNA EMPRESA, ENTIDAD O INSTITUCIÓN?

Total encuestas: 1.269

¿DE QUÉ MANERA SE PUEDE PREPARAR MEJOR EL SECTOR PARA HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS?

Nota: Los porcentajes exceden el 100% porque es una respuesta de opción múltiple, por lo tanto, los porcentajes son el resultado de contar cuántas veces el área fue escogida por las personas encuestadas.

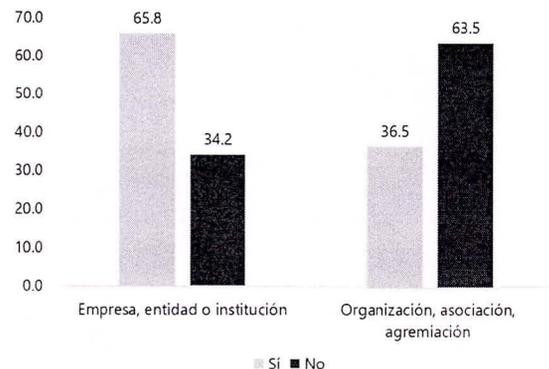
Total encuestas: 1.269

A CONTINUACIÓN ENCONTRARÁ ALGUNAS DE LAS OPORTUNIDADES QUE TIENE EL SECTOR PARA EL FUTURO. SELECCIONE LOS TRES PRINCIPALES

Nota: Los porcentajes exceden el 100% porque es una respuesta de opción múltiple, por lo tanto, los porcentajes son el resultado de contar cuántas veces el área fue escogida por las personas encuestadas.

Total encuestas: 1.269

Resultados de la encuesta



Desafíos



Oportunidades



MESAS CONCLUSIVAS

Bogotá, 15 y 16 de noviembre de 2023

¿En dónde estamos?

¿Hacia dónde queremos ir?



EJES DE FORTALECIMIENTO

FORTALECIMIENTO ÉTNICO Y COMUNITARIO

1. Incluir representación étnica en el CNACC
2. Fortalecer la capacidad de incidencia territorial, de manera que se puedan generar mayores recursos y se desarrolle mayor sostenibilidad de los procesos
3. Fortalecer las capacidades y dar acompañamiento para la postulación de convocatorias
4. Fortalecer los conocimientos técnicos y capacidades del talento humano para narrar historias propias.
5. Lograr una mayor apropiación y valoración del conocimiento del patrimonio fílmico y audiovisual de las comunidades y de su preservación.



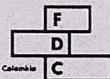
EJES DE FORTALECIMIENTO

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

1. Incidir en la inclusión de presupuestos para el fortalecimiento del sector por parte de gobiernos distritales, y municipales, construyendo estrategias para que los cambios de gobierno no afecten la continuidad de los proyectos dirigidos al sector.
2. Promover alternativas de financiamiento acordes a las nuevas realidades de consumo de las audiencias (OTT), cine comunitario, economía circular.
3. Informar y sensibilizar a las empresas sobre los beneficios para incentivar la inversión en el sector vinculando a otros sectores para ampliar estrategias de financiación.
4. Fortalecer las estrategias de venta de contenidos audiovisuales y cinematográficos. Circulación y distribución.
5. Implementar buenas prácticas para el cuidado del medio ambiente en producciones audiovisuales que incidan en los presupuestos y otros beneficios.
6. Vincular a otros sectores para ampliar las estrategias de financiación (turismo, aseo, educación, empresarial).
7. Incidir en la inclusión de presupuestos para el fortalecimiento del sector por parte de los gobiernos departamentales, distritales y municipales

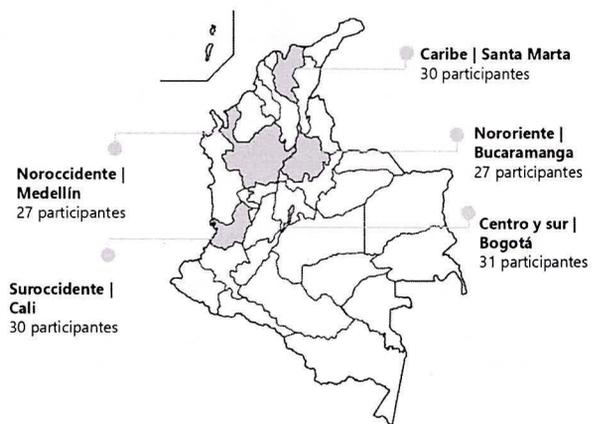


ISEGORÍA



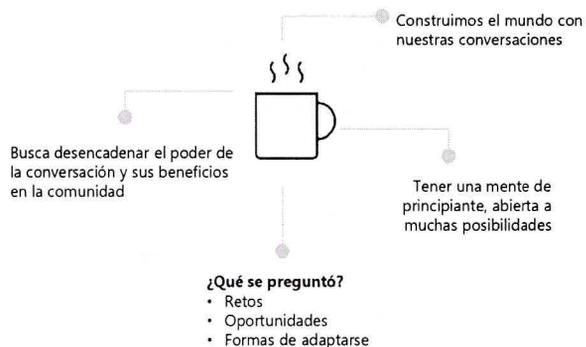
ENCUENTROS REGIONALES

Encuentros regionales



METODOLOGÍAS DE LOS ENCUENTROS

Café del mundo



CAFÉ DEL MUNDO

METODOLOGÍAS DE LOS ENCUENTROS

ESPACIO

Qualquier cosa que esté sucediendo es la única cosa que podremos llegar a tener

Espacio abierto



Mesas de trabajo

- Creación y Producción
- Circulación y Acceso Ciudadano
- Preservación del patrimonio audiovisual colombiano
- Alcance nacional e internacional
- Sostenibilidad

Temáticas

- Formación
- Sistema de estímulos
- Necesidades regulatorias
- Garantías y buenas prácticas laborales
- Participación regional, comunitaria y étnica



ENCUESTA

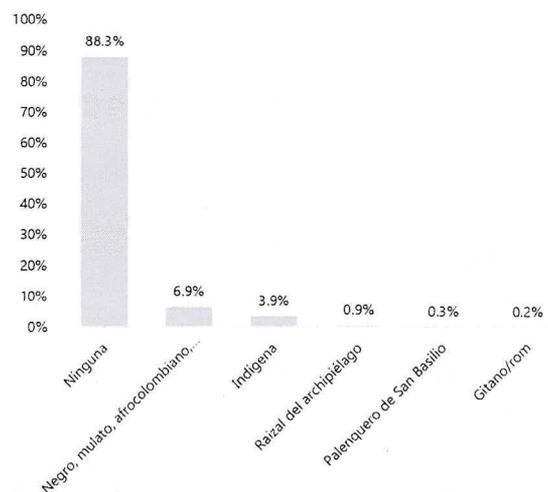
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DEL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL



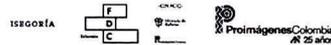
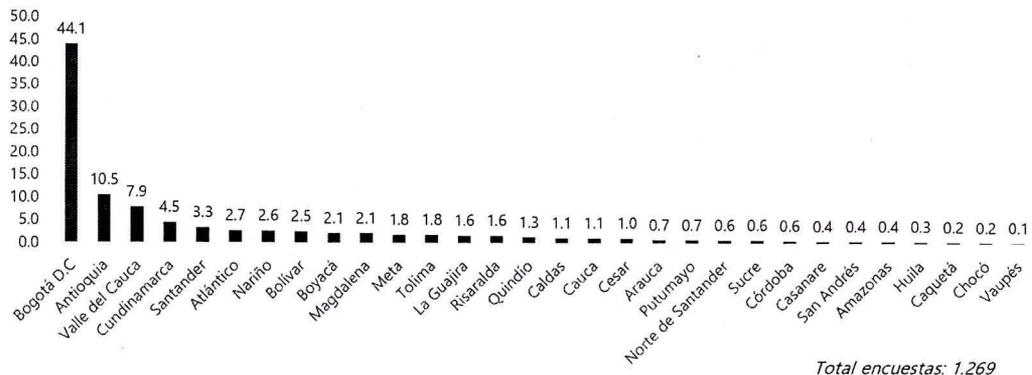
DE ACUERDO CON SU CULTURA, PUEBLO O RASGOS FÍSICOS, USTED ES O SE RECONOCE COMO:

Total encuestas: 1.269

Resultados de la encuesta



DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA



¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LOS PRINCIPALES RETOS PARA EL SECTOR CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL COLOMBIANO?

Nota: Los porcentajes exceden el 100% porque es una respuesta de opción múltiple, por lo tanto, los porcentajes son el resultado de contar cuántas veces el área fue escogida por las personas encuestadas.

Total encuestas: 1.269

Retos

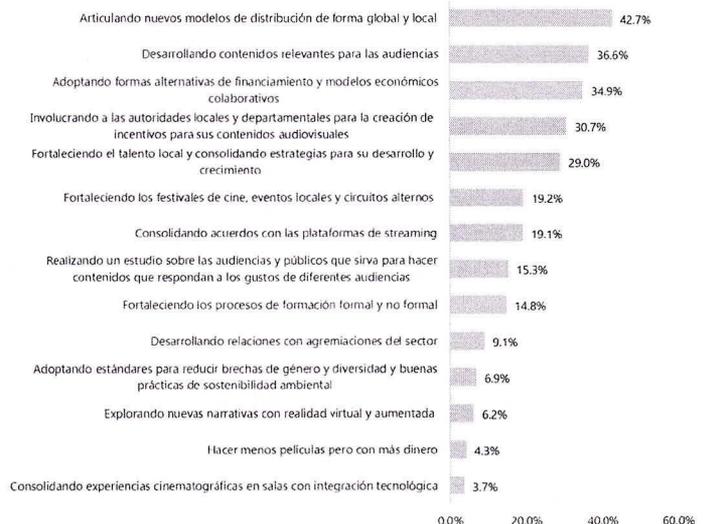


¿DE QUÉ MANERA SE DEBERÍA ADAPTAR EL SECTOR A LAS NUEVAS OPORTUNIDADES?

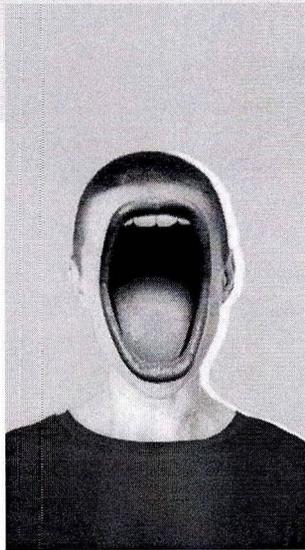
Nota: Los porcentajes exceden el 100% porque es una respuesta de opción múltiple, por lo tanto, los porcentajes son el resultado de contar cuántas veces el área fue escogida por las personas encuestadas.

Total encuestas: 1.269

Adaptación a oportunidades



EJES DE FORTALECIMIENTO



EJES DE FORTALECIMIENTO

1. Fortalecimiento étnico y comunitario
2. Fortalecimiento de los mecanismos de financiación
3. Fortalecimiento organizativo del sector cinematográfico y audiovisual
4. Fortalecimiento de las audiencias
5. Fortalecimiento del talento humano

ISSCOGIA



EJES DE FORTALECIMIENTO

FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DEL SECTOR CINEMATográfico Y AUDIOVISUAL

1. Fortalecer y ampliar consejo nacional de cine, CNACC, y Consejos departamentales y distritales de cinematografía
2. Fortalecer el tejido gremial y asociativo a nivel regional y nacional
3. Mejorar las condiciones de trabajo y garantías laborales. Podría incluir tarifario
4. Fortalecer comisiones filmicas y crear nuevas comisiones regionales. Incluye: Censo del sector, necesidades de formación, directorios regionales de los sectores y tarifario de servicios
5. Optimizar información del SIREC permitiendo que la información sea pública y accesible
6. Establecer un tarifario de servicios profesionales del sector

ISSCOGIA



EJES DE FORTALECIMIENTO

FORTALECIMIENTO DE LAS AUDIENCIAS

1. Mejorar el conocimiento de las audiencias.
2. Integrar el cine y audiovisual colombianos en la educación básica y media.
3. Revisar y fortalecer los incentivos a la exhibición de las producciones nacionales.
4. Organizar la red de circulación de salas alternas. Mejorar y fortalecer infraestructura de exhibición en zonas con nuevos accesos.
5. Desarrollar una estrategia de comunicación integral y articulada del sector a nivel nacional para visibilizar el cine colombiano.
6. Lograr la disponibilidad y accesibilidad del cine y audiovisual colombiano en distintas ventanas y plataformas

ISSCOGIA



FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

1. Fortalecer la formación en emprendimiento, contabilidad, gestión empresarial, cultural y gestión de proyectos.
2. Fomentar el bilingüismo.
3. Fomentar la formación especializada en campos con demanda internacional como la animación.
4. Fortalecer conocimientos de escritura de guion para que las regiones narren sus propias historias.
5. Diseñar un manual de buenas prácticas laborales y de contratación, y garantizar su uso
6. Buscar estrategias para la formalización de la formación informal dentro del sector (profesionalización) y desarrollo de mecanismos para garantizar la especialización en los oficios de la producción audiovisual.
7. Crear mecanismos de participación que garanticen la paridad de género durante toda la cadena de valor
8. Diseñar el manual de buenas prácticas dentro del set, que tenga presente el acompañamiento en VBG, atención psicológica, sostenibilidad ambiental, etc.
9. Fortalecer los conocimientos sobre la legislación y procedimientos para la preservación de patrimonio y el manejo de archivo en la actualidad

ISECOPIA

